

Noticias históricas de Ubierna

EDAD MODERNA

Desgraciadamente son contadas las noticias que he podido recoger en esta Edad, como se verá, y por eso haré algo más hincapié en las que se refieren al estado actual de la población; pero llenaré este vacío con las eclesiásticas logradas, con las personalidades salientes de Ubierna y algo de su folklore y especialmente con una lista de los Señores que ha tenido.

Como es caso curioso, lo voy a tomar de las *Remembranzas Burgalesas* publicadas por el Cronista de Burgos D. Anselmo Salvá, en esta ciudad en 1894, de su Capítulo IX, titulado «Conmutación de pena».

En los primeros días del año 1622, un hombre de Ubierna, llamado Juan López de Medinilla, llegó a Burgos, se presentó al Corregidor y le dijo, que en la noche anterior le habían robado de su casa cuanto tenía, importante siete mil reales. El Corregidor D. Gabriel de Aldana hizo cabeza de proces, contra cuatro sujetos sospechosos, llamados Pedro de León, Matías de Higal, Juan Fernández y Nicolás Palomera; pero como los dos primeros se declararon únicos autores del hecho, aquella autoridad los condenó en 16 de marzo «a que de la cárcel en que están sean sacados, atados pies y manos, con sogas de esparto a la garganta, caballeros en bestia de albarda, con voz de pregonero que manifieste su delito, y sean traídos por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, donde les sean dados a cada uno doscientos azotes; y mas en ocho años de galera a cada uno en que sirvan a su majestad al remo y sin sueldo; y mas en las costas procesales».

Caballeros en sendos burros, León y Miguel, recorrieron los dos mercados Mayor y Menor, el de la plaza de San Esteban y el Azoque, y el Sarmental, recibiendo de cuando en cuando unos sabrosos golpes de penca y sirviendo a la vez de triste y ejemplar espectáculo al pueblo burgalés.

Vacó por entonces la plaza de verdugo de Burgos y por más diligencias y pregones que se echaron en los que se hacía constar el salario relativamente largo que se le daba y hasta las comodidades de su casita, que el Ayuntamiento proporcionaba por muy poco dinero al verdugo en la Cava, junto a la puerta de San Juan, nadie se presentó a pretenderla. En estas circunstancias, el 7 de Setiembre de aquel año, el Corregidor que lo era entonces, Arévalo de Zuazo, y su escribano Hernando de la Mata, hicieron una visita de presos en la Cárcel Real, donde todavía se hallaba Pedro de León, esperando a que se pudiera formar una buena cuerda de presos de los destinados a galeras, y entonces le presentó un memorial, el más original que se puede imaginar, pues en él decía: «Por decir haber hecho un hurto me hallo condenado a ocho años de servicio al remo en galeras y sin sueldo, y a mi noticia ha venido que en esta ciudad no hay verdugo que ejecute las sentencias de la Justicia; y yo de mi voluntad quiero ser verdugo toda mi vida en esta república y no me ausentar de ella, sopena de la vida, con tal que se me conmute el dicho servicio de galeras en hacer el dicho oficio de verdugo».

El Corregidor tomó la instancia, la estudió detenidamente, informóse de varias personas autorizadas y por fin dictó su auto en esta forma: «Vengo en conmutar a Pedro de León los ocho años de servicio en galeras en que está condenado, condenándole a que sirva en esta ciudad de Burgos todos los días de su vida, el oficio de verdugo, dándole esta ciudad de los gastos de justicia el salario competente para su sustento; y el dicho Pedro de León traiga siempre una aropea (argolla) descubierta para que sea conocido y no se la quite, ni se ausente de la ciudad pena de la vida».

El Rey confirmó este auto en 26 de agosto de 1623 y aceptado en todas sus partes por el interesado se posesionó inmediatamente de la cárcel para disfrutar la vida libre del funcionario público, si bien en los años que le quedaron de vida, y ejerció el cargo de verdugo, el vecindario le conocía enseguida por aquella argolla de hierro que siempre llevaba al pie.

Y aquí pueden verse las circunstancias tan extrañas que concurren en este sujeto para ser verdugo de Burgos.

Tengo que saltar al Catastro del marqués de la Ensenada de 1751, curiosa descripción y estadística de las fincas rústicas y urbanas de los estados eclesiástico y secular, que unida a la famosa descripción ordenada por el rey Felipe II nos revelan que España en los tiempos pasados se había adelantado en estas materias a las teorías de los economistas modernos sobre el impuesto de la contribución única.

Entre las entidades que figuran en dicho Catastro como terratenientes en este lugar, se cuentan: la Iglesia de Ubierna; la de San Martín, las cofradías locales de Santa Marina, de Animas, de la Vera Cruz, de Nuestra Señora de Montes Claros y de Nuestra Señora del Rosario; la Cofradía de Nuestra Señora del Acorro en Sotopalacios, la Cofradía de San Miguel en Celadilla, el convento de Castil de Lences, varias Capellanías de Burgos; el duque de Abrantes, el conde de Villa Oguina, la marquesa de Puente Fuerte y sobre todos el Conde de Salinas y duque de Híjar, con veintisiete fincas a su nombre y muchísimas en arrendamiento, pues su Administrador, al folio 483 manifiesta: «En cumplimiento del Real Decreto, yo el Bachiller Don Juan Antonio Díaz de la Peña, Administrador en virtud de poder de D. Diego Díaz de la Peña, que lo es de las rentas y efectos que en la ciudad de Burgos y lugares de su Partido y Mayordomía pertenecen al Excmo. Sr. Conde de Salinas, duque de Híjar: Declaro, que por lo respectivo a este de Ubierna y su barrio de S. Martín le corresponde lo siguiente: Lo primero, una casa fortaleza con sus cercos y muros, sita en la cuesta de las Barresas, que confronta por el cierzo y solano con exidos Reales y por ábrego y regañón, erren de S. E. que tienen a censo los herederos de Jacinto Rodríguez, vecino que fué de este lugar, la cual por hallarse medio arruinada y sin puertas, ni tejado, no hay quien dé a renta por ella cosa alguna. Otra casa en el barrio de Arriba... Un solar de casa en el barrio de Enmedio, a do llaman Vadillo. Otra casa en el barrio de S. Martín, junto a la iglesia. Una huerta en dicho barrio. Una era en el mismo .. Tiene veinticuatro suertes de heredades arrendadas a los vecinos de Ubierna y S. Martín y diversos censos e infurciones de censos a favor de S. E. sobre casas, molinos, y otras posesiones que se mencionan, así como otras que no están dadas en renta», y termina con esta declaración (pág. 487): «Todo lo cual es cuanto puedo decir y declarar toca y corresponde a dicho Excmo. Sr. Conde de Salinas, Duque de Ijar, y aunque tengo entendido que le pertenecen otras posesiones además de las comprendidas en este Memorial y de las suertes y heredades y derechos y urciones que llevo explicados en términos de este dicho lugar y barrio y lugares de sus cercanías, no sé los que son, ni lo he podido averiguar, y así de que se descubran y manifiesten, se han conseguido censuras generales que se han de publicar en las parroquias de los mencionados lugares y barrio, y protesto añadirlas a esta declaración siempre que llegaren a mi noticia, así éstas como si se olvidase otra alguna. Y lo firmo en este dicho lugar de Ubierna a 21 de octubre de 1751. Juan Antonio Díez de la Peña (rubricado)».

Todas estas tierras, posesiones y derechos agregados al Castillo constituían *la honor de Ubierna*, de la que se conserva en el referido Catastro un recuerdo en el término del *onor de Ubierna*. Según la Ley II, Título XXVI de la Partida 4.^a: «Tierra llaman en España a los maravedís que el Rey pone a los Ricos omes o a los Caballeros en logares ciertos. E honor dicen aquellos maravedís que les pone en cosas señaladas que pertenescen tan solamente al Señorío del Rey e dagelos él, por el fazer honrra; assí como todas las rentas de alguna Villa o Castillo. E quando el Rey pone esta tierra e honor a los Caballeros e vasallos non faze ninguna postura (condición, plazo u obligación). Ca entiéndese, segund fuero de España, que lo han a servir lealmente e non los deuen perder por toda su vida si non fizieren por qué». Se distingue del feudo en que éste pide un servicio y el honor no. Me fundo en aquella condición y en la Ley 20, Título XIII de la Partida 2.^a que impone a los nuevos Reyes el reconocimiento de estos honores para tener la creencia que desde que se reconoce a la casa Manrique de Lara el Señorío de Ubierna, no hubo más que ellos y sus descendientes o herederos como tales Señores.

Volviendo al citado Catastro, en él declara el alcalde D. Agustín Díez de Arce, que el Concejo del lugar de Ubierna posee una casa que sirve para recoger las rentas y hacer sus Juntas, que tiene siete varas de alta, seis de ancha y veinte de larga; otra casa pará recoger los pobres, por lo que se la da el nombre de Hospital, que tiene tres varas de alto, cuatro de ancho y doce de largo; otra, en que se vende el vino, que tiene cinco de alto, cuatro de ancho y siete de largo; otra casa a los Vadillos; otra donde llaman la Fragua; un prado segadero de dos fanegas donde llaman Prao Manrique; un monte que llaman Ornociego, media legua del pueblo, de tres cuartos de legua de circunferencia por la parte del monte de Huérmeces; un matorral en Acedo y otro matorral en la Polera, que dista media legua y tiene un cuarto de legua de circunferencia, que confronta al cierzo exidos, al solano términos del lugar de Peñaorada, ábrego término del lugar de Villaverde y al regañón exidos que da cada año 400 reales de producto: tiene también censos contra sí, uno de 3.583 reales de principal, y otro de 15.116; una casa en que habita el ermitaño de N.^a Sra. de Montes Claros, ya mencionada, y además muchas posesiones, algunas muy extensas, sobre todo en Valdeperal.

Otro salto tengo que dar hasta la guerra de la Independencia, en que por noticias recogidas en Ubierna y conservadas por tradición, se sabe que como pueblo de etapa los franceses solían hacer estancia

en él, acompañada, como siempre, de atropellos, vejaciones y rate-rías. Por esto, en cuanto los vecinos se percataban de la aproximación de alguna columna o partida francesa recogían apresuradamente cuantos comestibles podrían llevar, especialmente gallinas, a que eran muy aficionados, como lo revela el cantar de entonces:

Los franceses a España
¿A qué han venido?
A comer las gallinas
Y a beber vino,

y se retiraban a la Polera, donde parece que todavía se conservaban algunas viviendas. En una de éstas ocasiones, tuvo lugar un acontecimiento digno de recordarse: los franceses se habían fijado en una mujer de singular hermosura, cuyo nombre es una lástima no se haya conservado, y parece quisieron atropellarla: conoció ella su intención y echó a correr hacia la ermita de Nuestra Señora de Montes Calros, pero cuando iba por el camino de Carrisoto comprendió que la iban a dar alcance sus perseguidores, y súbitamente tuvo una inspiración: se orinó en el suelo, hizo enseguida barro con la tierra humedecida, y se frotó con él toda la cara, de manera que cuando aquellos la alcanzaron se la encontraron tan desfigurada, que prorrumpieron en estas palabras: «Tanto corre la, corre la, y tan fea ser», y la dejaron indemne.

De nuestras guerras civiles no puedo registrar acontecimiento notable que aquí haya sucedido; sólo quiero mencionar la horrible tormenta que descargó sobre Ubierna y su término el día de San Bernabé, a 11 de junio de 1874, acompañada de un fuerte pedrisco que arrasó toda la cosecha, si inundaron varias casas, lo mismo en el lugar que en el barrio de S. Martín, murió una persona al ser arrastrada por la corriente y algunos ganados lanares; el ímpetu del agua llevó por la noche los puentes de piedra de la carretera que había en Ubierna, y como a medio kilómetro de S. Martín, que hubo necesidad de sustituirlos con otros provisionales de madera. Otras tormentas ha habido después, pero ninguna ha dejado la memoria como la citada.

También, como acontecimiento, debo consignar el tránsito de Su Majestad el rey D. Alfonso XIII, por Ubierna, en la tarde del 30 de agosto que tuvo lugar el eclipse del año 1905: fué procedente de Burgos, donde presenció dicho eclipse total desde el Castillo, y pasó en automóvil escoltado por otros varios, en dirección a las Fraguas, provincia de Santander, pernoctando en el palacio de la familia del Sr. Duque de Santo Mauro, en el valle de Iguña.

El partido médico lo forman Ubierna con su barrio de S. Martín, Celadilla Sotobrín y Gredilla la Polera, por cuyo motivo voy a ocuparme ligeramente de éstos últimos.

Celadilla Sotobrín, que en algunos documentos se le llama Sotolebrín o soto de liebres, se halla a unos 7 kilómetros al Poniente invernal de Ubierna, al que le unen el camino viejo en mediano estado sobre todo en el invierno, y el camino vecinal que va de Celadilla a Quintana Ortuño, donde se une a la carretera que conduce a Ubierna. Está al pie de una cuesta bien ventilado, pero es uno de los pueblos más fríos y enfermizos del valle de Ubierna. La iglesia parroquial está dedicada a S. Miguel Arcángel, y una ermita a Nuestra Señora de Sotobrín, a unos dos kilómetros: tiene buen terreno y bastantes producciones, liebres, conejos y perdices, y cría caballos para vender, muy duros y útiles para el trabajo. A este pueblo se le supone de procedencia romana por una celada o fortificación que se hizo antiguamente; lo cierto es que en su terreno se han encontrado fibulas y otras antigüedades, como sepulcros; uno que tenía su hueco apropiado para reposar la cabeza del cadáver, y otros con restos humanos, y varias ruinas de edificios en el término La Mina, donde suponen existió un convento, y lo más lastimoso fué, una lápida con su inscripción, que, ignorantes de su interés, la hicieron pedazos. Figura hacia el 1255 prestando al Obispo de Burgos 19 maravedís.

Gredilla la Polera, a unos 6 kilómetros de Ubierna, forma término municipal con Castrillo de Rucios, Mata, Robredo Sobresierra y Villavilla Sobresierra, y está situada sobre la peña llamada La Polera, donde la combaten todos los vientos. La iglesia parroquial, bajo la advocación de San Mamés: báñala el río Quintanilla, en el que se crían truchas y barbos. También figura, hacia el mismo año de 1255 pagando al Obispo de Burgos 6 maravedís.

El médico reside en Ubierna: el actual, D. Antonio Hergueta y Lerín, por su competencia y simpatía, ha logrado que el Ayuntamiento le construya una casa con todas las condiciones higiénicas modernas.

Con el edificio anterior puede muy bien competir el que a su Poniente sirve de morada a D.^a Soledad Gallo, mujer de D. Juan Antonio Llano.

Las construcciones de Ubierna suelen ser de piedra sillería, pequeñas, bajas y todas provistas de una o más cuadras para el numeroso ganado que cobijan en sus casas los vecinos. Además de las descritas pueden mencionarse la que sirve de transformador de luz eléctrica y la destinada a Casa-Escuela y Ayuntamiento. Existió en

el pueblo una escuela mixta instalada en una casa vieja con poca luz y ventilación, y conociendo el Municipio las deficiencias del local y el incremento de la población, acordó desdoblar la escuela, y teniendo también en cuenta que el Ayuntamiento estaba establecido en un edificio viejo y ruinoso, resolvió levantar otro donde cupiesen las Escuelas y Casa Consistorial. Lo levantó en 1925 en el centro del pueblo y de la Plaza Mayor.

El pueblo, enclavado en una zona de terreno relativamente llano tiene su Plaza Mayor e iglesia parroquial al N.; sus tres antiguos barrios de Arriba, Abajo y Enmedio, con las calles de Isla, Ondovilla, Burgos, Fría, etc. Se surte el pueblo de tres fuentes, construidas hace pocos años, cuyos manantiales nacen en el monte Las Espisas y con un depósito en el paseo de las Clarillas (1). La Sociedad «El Porvenir de Burgos» la suministra luz eléctrica para todas sus necesidades. El clima es frío, ventoso, algo lluvioso y en general sano, como lo demuestra la excelente salud y robusta naturaleza de su juventud, pero es algo propenso a catarros. El terreno en general es de mediana calidad si se exceptúa parte del valle de S. Martín y el prado Cepillo, si bien los labradores se quejan de que no les producen tanto como antes. Sus principales producciones son: trigo, cebada, avena, titos, lentejas, remolacha y patatas; en las huertas donde hay peras, manzanas y ciruelas, se cría toda clase de hortalizas: de la fauna mencionaré ovejas, corderos, machos, caballos, yeguas, bueyes, vacas, terneras, palomas, gallinas, pollos, gallos, patos, conejos; liebres; perdices, codornices, excelentes cangrejos, truchas, barbos, anguilas, cachos, alemanes y peces del país. Para mantener parte del ganado se conservan todavía varios prados.

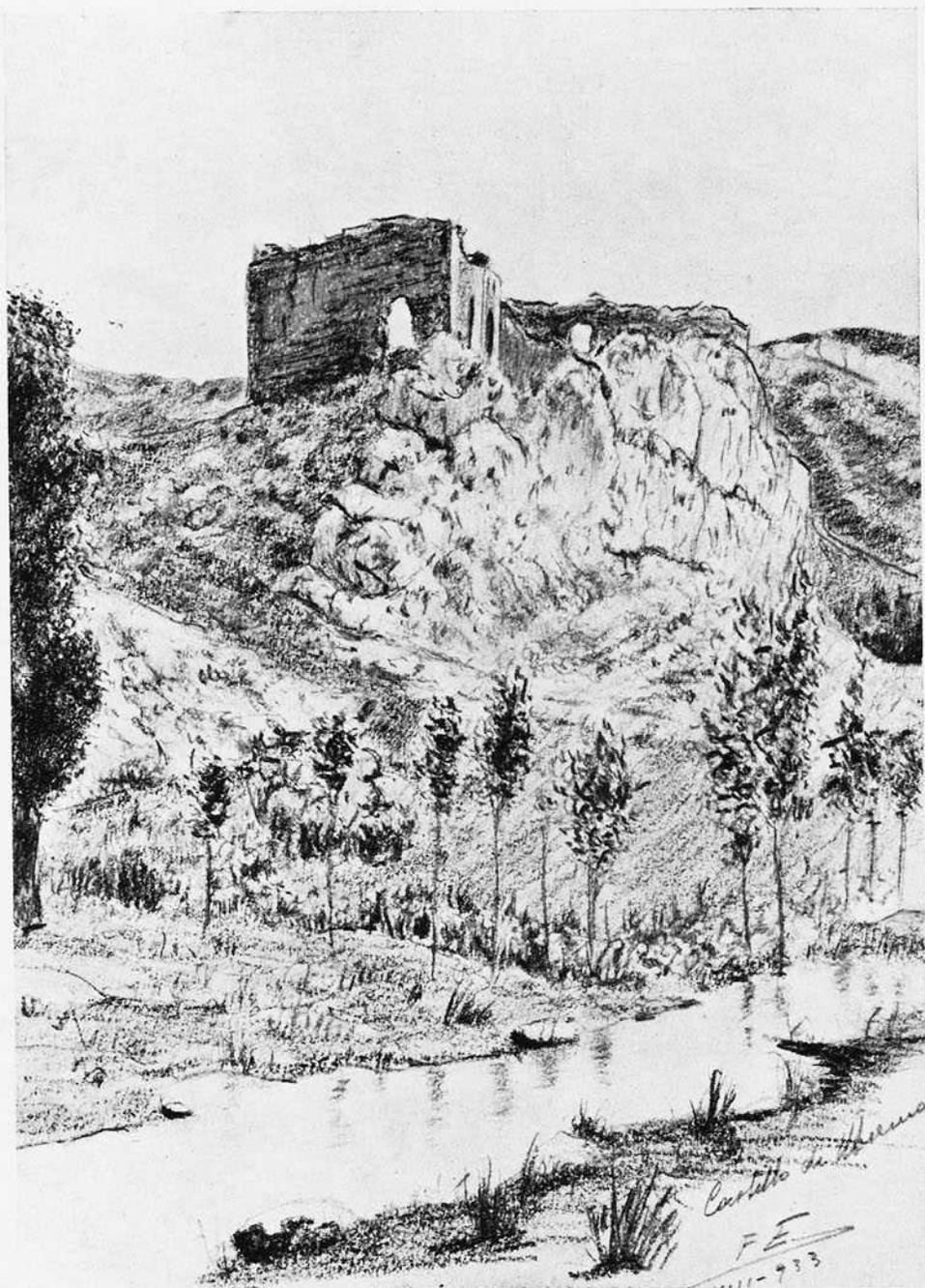
Tiene caminos vecinales a Gredilla, Castrillo de Rucios, Huérmeces, Celadilla y Villaverde Peñahorada y utiliza la carretera para Mata y Quintana Ortuño. La industria agrícola es la que predomina.

Con el barrio de S. Martín, que dista 1.800 metros de Ubierna, tiene éste en la actualidad 160 edificios esparcidos sin orden y 540 habitantes.

DOMINGO HERGUETA.

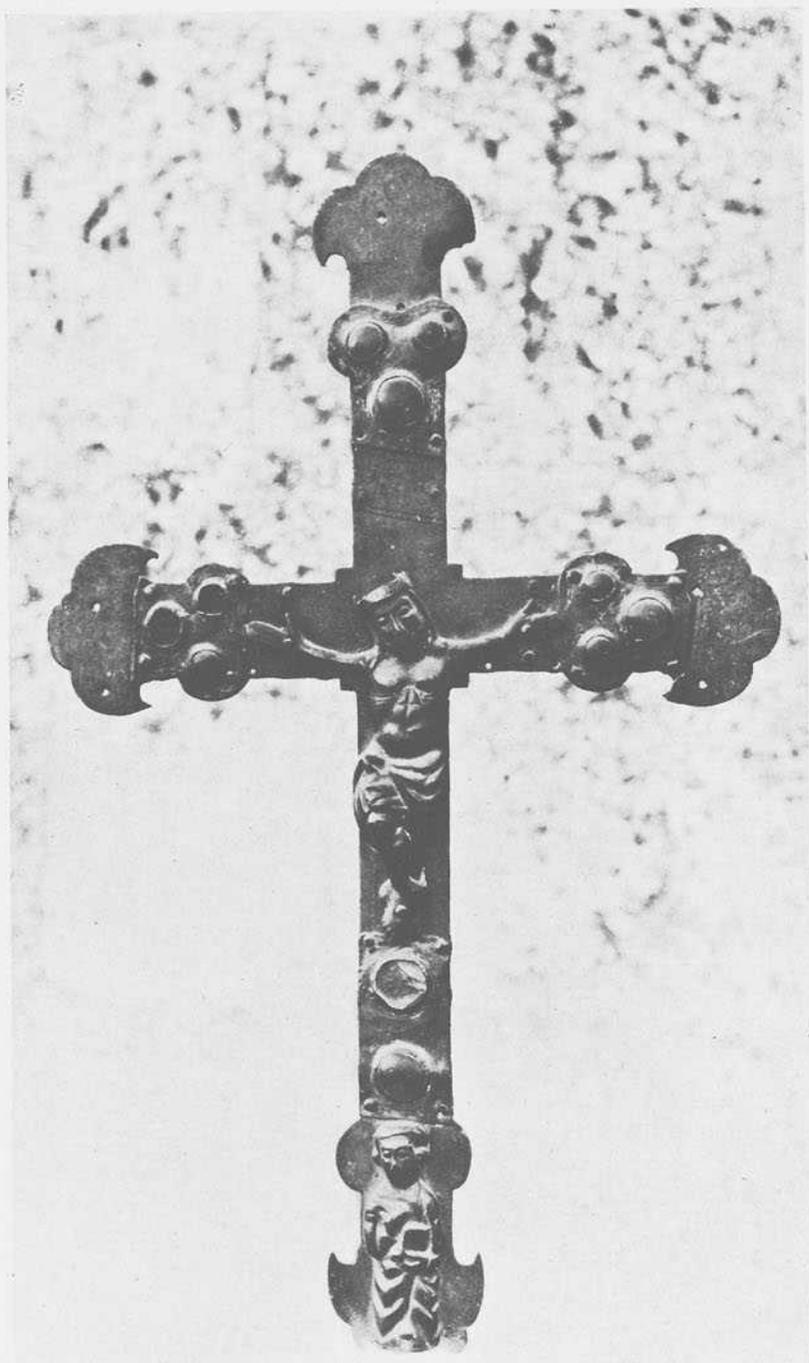
(Continuará).

(1) En el campo de Ubierna se conocen, entre otras, la Fuente del Castillo; en el término de Rueda, Fuente Fría, Honda y Labaculos; en el término del Hoyo, Fuente Hoyo y del Espino; en el término de Montes Claros, Fuente el Caño; Fuente de la Calzada, de Pedro Gallo, etc.



UBIERNA.—Ruinas del Castillo.

(Pintura de F. Estevez.)



Cruz de cobre (siglo XIII) de la iglesia de Ubierna.